sally Omiteriors Alovia 6-3012th Callyon 105 6577.05 - L 21.8,42 经现代股份 经开口帐 医水平原 The second of th A Company of the Comp 18 1 2 1 2 1 CO ONC'S MENNYS AND Section of the section of the first section of the C. C. C. C. C. C. Vigorial Strikenders of the . . 248.2

American Company

CONTRACT OF STREET STRE	
NOW 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	
SUMBLE DEL REPUBLIC CALADO CONTRACTO	OR THE LAST ONCE TO THE PARTY OF THE PARTY O
	}-
	1 -
	Ti
To leave the control of the control	
os dos comentos procesos proce	I fabrication of the control of the
Section 19	Pie o car e (d. stoj e re : Inode e, garde
	PI 15
ONA SOTA BESO FRANK MUSIC COOK HIGH.	C FINCTURE STARFERS
LA CONSTBILACIÓN	Ū A
Carata pro- 1010 00 100 BOLLANING COND. SOLUTION OF COURT OF CONDITIONS OF COURT OF	7
CSP/100/cs Centrally Workers	TA PROCESS OF ACCOUNTS OF THE PROCESS OF THE PROCES
PERSONERIA ASSET TO DATOS DEL PROPIETARIO	

A NEGRED PERANG.

を含めている。 100mm では、100mm では、10

42555	SINDOUNS					264 25 20 cen Art Ob receive (6 1052 22 12-14	The state of the s	
		2642353	A SECTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	SCHELLE ADMICS AND SCHELLE AND		42.8.8.		TO THE PARTY OF TH

	124 (12) 27 (A)	(Antonibos)	100 TO 10				3	<u> </u>	<u></u>		9		<u> </u>		9					(a) (b) (b) (c)	(a) with the control of the control	180				× 8: -	32	
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						N N		* L. :		- - - - - - - - - -	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						pena seculo de beculo de horrugan neus					ANTANA MATANA	A. S. C.	
				-; -: -: L		7			. <u>'</u> ·· ! 		- -		, ` ;_					^ [inestera e la	amur P			[Ι.	The state of the s	V REPUBLICANO.
	[7501 7) banda syele	: C	-			<u> </u>					~ [* * . ~ [- " - - \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	isono construire de la	States States States COCXTRA	MATERIALES	·} =	00100	10 0 M	y 0 3 2 	A DBOBIEDAD
*C1804 : V Jr. 15		KOZ Jak DAL YON, BODA JOH	- - -	· ;- ·							1 :	-=	*					* . * L - - - - -			seconi interru constanto inadeto verseconia	SC OF	OS DE L	-	ē 	6.p	10.000000000000000000000000000000000000	
Side E.M.A.	. }-	No. of the control of	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									\$\big \cdot \big \cdot \big								Salidos: coranaca purques o possibilità astropia mas		A CON	-		10 G/04,0	1.14	
11:11:	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			· L	+ () + () + () + () + () + () + () + ()								~ L			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			0 0		outle (p.c.) resticue zono national netional aggre	ᆛᅚ의	3 H			11 100 to, 12		12C SO:
	# 2000 SET TO 15 OF SEC. 20													- L					,		top - me tome	[DE34(US	ION (SOLO		77	relicuns	TACPIE JAKIO	֓֞֜֝֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓
State of sact	, C.S.Y.C#	 									<u> </u>				`` i.		=- -				totale and a material material y visiting and a material	ê ê ê	BLOQUES					
		 	╵┝					*						- !					~ [state of a sale	ACUA	TERMINADOS)			700	CONTRACTOR NEW	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
-,	:	OSSERVACIONES:			1 _] ~] -] -] ~ [] ~ [· []		- <u>-</u> ~ <u> </u> ~ <u> </u>			-1	~ [no too:	- 11	nt t				00200]
	,				! :							_ '			2	\(\(\) \				~ _	portra cutato de más, ar faces, faces, faces	Fire CA. CONSERVACIONE SAL	6000000		7,000		in the part which	100
ļ 	. a														F						ANOT CONSTRUC RECOVERS	\					1 100	

The second of the second secon

TARON BY OF RECINEM DE PROPELS D'ARRON DE PARTON DE PROPENS DE PRO

5 B.A. 2002777 - MA/ITA	-TYESOSAFICAS						<u></u> س	1,2	盖	H	O-ROBS	15 H	S3548S	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		,	1			FIRM	-	9	SUFfice / Solk	18	> B %			2034					:	+			ļė;	11/10/09/80	
										_					_						-											-		┥,	_	~ '	, ,	7	् . ह
	-				: NOONES			, X	TIKSA	H	CARA	REMISOR DE I		SCHMON INC.	á		4. 1. 1.		-	VRUIA		Š,	SCHOOL DELEGRACION DODO		3000	É		V-COR	li	L		+							1
	ŀ									-					-						-					_	_	Ophinic	ii ya			$\exists i$		4	- 	$\left\ \cdot \right\ $	>	09/10	WW. 40
	x. 	17	 -	740		V.		::- :::		in in	20			~			~	÷	72	-	۷	- "	<u>-</u>			:"		N.	- <u>-</u> -	-	2	 	<u> </u>	<u>`</u>	11	``:	: ·		
				== <u>-</u>		<u> </u>	.	<u></u>		ِلـــــ [===		<u></u> :-		- :							- : :: :		=======================================	ر ز	<u>-</u> -	·!						<u></u> 		:	<u>_</u>	0	
	- 1 ·	-: (]		[· i	* [.	·- L	- [~ [<u></u>	- I	·		·:	··· .	- :	···	ŀ	·.	, -		4 .		- 1	~ ["]	- 1 - 1		·		··	<u></u>	2.					!	. A.	
	`	· \						· · · · · ·	7 7 =		1	i - i	1 . !		" ! + -	J . L	;		/ N.		A. :					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-	<u> </u>		; ··· <u>-</u>	: : -:		:1 <u></u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u>: </u>		
] * _		× .		. <u> </u>		- * :-	· [_	[_ ~	1 .1	- <u> </u>	11 or 1		» : <u>-</u> ;]]	<u> </u>	:	=	-	- :		<u> </u>		. · ·	2		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\ <u>-</u>	<u> </u>		
	—					27		- ~ _	(_ ^ L _ ~ [** L ** [.	•	~ [<u>: -: </u>		_ با را ا ا	1 1.	\	II	l ∾. T - "	j = <u> </u>					-¦ [<u> </u>					+	- :-	- \ \ .	Ι.		
				=								==	_:		<u> </u> 		井	耳	╬]]	3			==	=-	\rightarrow	-	. 			 	il	<u>- 4</u> 			<u> </u>	0	
Цз	* [] * []	* [-	· _	· []	٠ <u>۱ :</u>	. [::]	~	[]	· _	· []	`` 	! .		I	· : : : :	<u> </u>	<u> </u>	S .	- :	» : »	~ <u>_</u>	<u>- .</u>	~ <u> </u>	· [<u>۔</u>	<u>∏</u>	<u> </u>	·	۰: I	<u>ر۔ ۔</u> ا : ۔	<u>″. i</u> ΣΞη	·	_ · · ·		· [<u></u>	-(S	
	., .,		-	» <u> </u>	·	9.		in			-	·· [·	<u> </u>	-1	· j	~ -	··	₩ ! 		6.	<u>"</u>	24] 24]	94 T	 	<u> </u>]	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	<u>` </u>	7 "	7	~ [·]	~ []	- · · · · ·			<u> </u>		
			-		· · ·	~			7.	=======================================	- :	:			1 -		" <u>'</u>	j	-> . ->	- [· ·	· i			w	\; :	~	7	· · · · ·		~(:::	<u>i</u>		- [7	<u> </u>		
	· [· [»[»[_	-] [] [~		~ ~ [) <u> </u>) :- [.	i <u>~ .</u> iÌ _ '		=	,			». 3		l	- I			I	ı - L	1 - 1	<u>- :</u>	·		.,	_	7	~ [·			3
		» » »	-[~ ~		^ ^ [] " <u> </u>	-) ~ [`		1~ [<u>~ </u> _	<u> </u>] <u>- [</u>	- [h- : 	-	* : 3 =	- =					~ ~	,, 	<u> </u>	-	,	~ <u>!</u> •		. - :		1 2 1 2 1 2	1		
	- ~ -	~ [- » [_		- [· ~	- C	. ~ .		- "		. MI			~]	J	S :=	1 - =	»: 3 =:] <u> </u>	÷ . :::		1		[-	L	1 1			∬	 ~ ≡	<u> </u>) 	:1	<u> </u>		
		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		- \ \ \ - \ \ \ \ - \ \ \ \ \ - \ \ \ \	<u> </u>	: W.		· * _	1 4 .		1 - (^ L ~ [] -[~ [<u> </u> ~ L. ~ L		<u> </u>] ^ [1: _		1 ~1. 1 ~1	_ ~ [<u> </u>		:	= -	-	- 	<u> "L</u> 	J ~ L] ~ [_ [v 		1 7	<u> </u>		
] ·	<u>-</u> 1-] \] .	耳	^			_		-		<u> "</u> .	-			= `		<u> </u>	╣,		=	1 -	1.	"]] •		<u>- ' '</u>					7 .	# .		<u>::</u> 11 -		
			- [믁		ر ا [:] ا ا		=	一	품	· []	· - :	<u>-</u> -		<u>' </u>		•		`=		_		三		· .		ᆜ		<u>'</u>	릊	-	_:		<u> </u>	7	-==		0	8
	* [2 .	-	~ _	· [÷ _	- <u> </u>	4:		<u> </u>	· 🗆		- ["]	\		-, : : :	υ.	<u>-</u>	<u>~</u>	•	» =	-a .		*=	<u>.</u>	<u> </u>	<u>''</u>	~	<u>- [</u>	~ [·]	<u>~ </u>	٠	<u></u>	:.	× <u>=</u>	<u> </u>		
		<u> </u>		<u> </u>	- 	3	-	<u>"</u>		2	» [~ <u>_</u>	- [<u> </u>		" . <u> </u>	- [\		v	-: <u>-</u>	*	w	·. =	:, _	:- =	~ ···		3 [4.	·	<i>r</i> - C.	- i	*: ;,	1/ T			
	- V		1 =	1 1	<u>-</u>			. ".			=		=		\	[] <n< td=""><td>1 - L_</td><td>] ~] 6- </td><td></td><td>] (] - <u> </u></td><td>』 ~ ∟] · · □</td><td> </td><td></td><td>]</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>·</td><td></td><td></td><td><u> </u></td><td><u> </u></td><td></td><td>: ∾ ;</td><td><u> </u></td><td></td><td></td></n<>	1 - L_] ~] 6-] (] - <u> </u>	』 ~ ∟] · · □]					·			<u> </u>	<u> </u>		: ∾ ;	<u> </u>		
A90 DE CONSTRUC P(COASTRUC	neguth:	comma controller medical		arrest sales	re lene	apoxiguestis] empos adati	Tru Leau	ativitie disease	atama	Jangan signa Jangan signa Jangan signa	mercinality web to	Libraria ata	00 :002	7 > 1900	loga na tene		asbeev, senience		osdo (paja)	Shirk Shirk	parec violo hypery p depondent	i perfunkci Pergest a mayele	calcusa	madera] terra cemento	полтідён	lacotto	macers	🕹 ലൂർത്ത നാരുക്കുകള	Vita amuros diVege I Isbi pari Indianario	ladrite o común	fibra	uana 	ng Cené	ennn gön areneda i nætal	madezo Interello o dietxa	l Irceia	AREA DZL 8 90	NI DEL BLOQUE NI DEL E SO
GNG WCR	CONSTRUMCION CONST	-11		CERICIDAD	TES SES	AGENERAS	\Box	NOICADORE			VENTALAS				1	, X	O SUPERIOR CUBIERTA	(CHOO)	- 01	7. O.K	-타 다짐	0S-4		- 16	V10S VAR	TEXTON TO STATE OF THE STATE OF		ATERIALES parque EXTREPISO NESTOR O CONTRACISO	11]死	⊣ i			- - - - - - - - - - - - - -	 	⊸ 111	SILIS			
	21	-					(SO	TERMINADOS)	FRM	i Oi	BLOQUE:) Bt.C	0.00	(S)	OZ	<u>.</u>	ဂ	모		SN	0	G.	ĹΑ	m	ם	S	0	DΑ	1		:						1		<u>+</u>
										빌					H			\mathbb{H}	\mathbb{H}			H			<u> </u>	; □	00:30	<u></u>				l l	Г		8	SCALLIAN OS	8	500	;,
		:							-	2000	1,72	jich.	- 1	Bro	14. 14.	Bet	2	C	MY.	130 V	Ω	5	MORIL						à Với		TROS RESERVADOS	<u>니</u>	N 12 10		8	Valentia Provide social	1,000,000 to		
	receiptant on a	0.33 and		5	ेर र	NTIGAO	DE IOSA	EDUCAD	(E)				Severy			. <u> </u>					1	80.1.13	351			FERSONERA	SERS			85 T		! 18	7,			g V	ŝ	9 9	-:
														7				#										Ŧ.	# #	!! !! !!	***	#		زل					
																	İ	I			l									Ì									



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

S. Chamorro

2011/2015

2014	13	08	05	P2908
		·		OWW. DEL CANTON

COMPRAVENTA QUE OTORGA LOS CONYUGES

VALENCIA ESPAÑA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS

A FAVOR DE LOS CONYUGES:

ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA

CUANTIA: USD \$ 2.612,50

UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO

A FAVOR DE LOS CONYUGES

ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE

JOSEFA ANGELINA

CUANTIA: INDETERMINADA.

(DI - 2)

COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes quince (15) de Diciembre del des mil catorce, ante mí, Doctor DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, Notario público Quinto del cantón Manta, comparecen por una parte, la señorita VALENCIA PONCE MIRIAN ELIZABETH, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cuatro nueve tres cero tres gaion cuatro (131049303-4), de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, por los derechos

que representa en su calidad de Apoderada Especial de los cónyuges VALENCIA ESPAÑA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS, tal como lo demuestra con el Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, y a quien, en adelante se les denominaran los "VENDEDORES". y por otra parte los cónyuges

ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno tres cero cero uno uno dos tres dos guion uno (130011232-1) y uno tres cero cero ocho seis nueve seis nueve guion ocho (130086969-8), de nacionalidad conatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada entre sí y a quienes, en adelante se les denominará como los "COMPRADORES". Comparecen también CHAVEZ PARRAGA ANA LOURDES y CAÑARTE PILLIGUA CESAR EDMUNDO, con cédula de ciudadanía número uno fres uno uno cuatro tres ocho cuatro ocho guion tres (131143848-3), y uno tres cero cuatro uno cuatro dos ocho cinco guion dos (130414285-2) respectívamente, a ruego y petición del señor ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO, debido a que no saben leer ni escribir, quienes comparecen y firman como testigos, quienes además declaran bajo juramento conocer al señor ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO hace treinta y dos años y cinco años respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse a quienes de conocci doy fe, en virtud de habernie exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agregan a esta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el señor Notario de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:



Dr. Diego Chantorro Pepinosa Notario quinto del Canton Manta

Chamorro

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar gel siguiente contrato de COMPRAVENTA etergado ai tenor de las cláusulas que constituir a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de compraventa las siguientes partes: la señorita VALENCIA PONCE MIRIAN ELIZABETH, portadora de la cédula de ciudadanía número ano tres uno cero cuatro nueve tres cero tres guion cuatro (131049303-4), de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada eu esta ciudad de Manta, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada. Especial de los cónyuges VALENCIA ESPAÑA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS, tal como lo demuestra con el Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, y a quien, en adelante se les denominaran los "VENDEDORES". y por otra parte los conyuges ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno tres cero cero uno uno dos tres dos guien uno (130011232-1) y uno tres cero cero ocho seis nueve seis nueve guion ocho (130086969-8), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada entre sí, y a quienes, en adelante se les denominarà como los "COMPRADORES". Comparecen también CHAVEZ PARRAGA ANA LOURDES y CAÑARTE PILLIGUA CESAR EDMUNDO, con cédula de ciudadaria número uno tres uno uno cuatro tres ocho cuatro ocho guion tres (131143848-3), y uno tres cero cuatro uno cuatro dos ocho cinco guioa dos (130414285-2) respectivamente, a ruego y petición del señor ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO, debido a que no saben leer ni escribir, quienes comparecen y firman como testigos, quienes además declaran bajo juramento conocer al señor ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO hace treinta y dos años y cinco años respectivamente, cada uno por sus propios derechos. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges VALENCIA

ESPAÑA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS son propietarios conforme lo demuestra con el certificado de solvencia que se adjunta, de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y callejón público; POR ATRÁS: Los mismo ocho metros y terrenos de propiedad del señor José Reyes; POR UN COSTADO: Quince metros y terreno de propiedad del señor Martín López; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros y terreno de propiedad de los señores José Valencia y de Feliciano Espinales. Teniendo una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. Bien inmueble adquirido de la siguiente mancra: a) Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el 15 de diciembre de 1978. Escritura inscrita el 01 de marzo de 1982 en el Registro de la Propiedad; b) Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 17 de diciembre de 1987, e inscrita el 11 de enero de 1989 en el Registro de la Propiedad; y, c) Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 21 de septiembre de 2012, e inscrita el 15 de octubre de 2012 en el Registro de la Propiedad. CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA - Con los antecedentes antes mencionados y de conformidad a lo dispuesto en AUTORIZACION Nº 29-A-1031 del 03 de Junio del presente año, firmado por el Arq. Jonathan Orozco C., Director de Planificación Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual se autoriza la DESMEMBRACION de una parte del terreno propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra. Santa Eduis Ponce Vélez, ubicado en el callejón con salida a la calle 120, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: Siete coma ochenta y tres metros (7,83m), con propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y señora. Josefa Angélica Valencia; Atrás: Cinco coma cincuenta metros (5,50m), con propiedad de Martin López; Costado Derecho: Ocho coma cero cero metros (8,00m), con área sobrante del señor Alberto Valencia España y señora; y, Costado Izquierdo: Ocho

905.35°



Dr. Diego Chamorro Pepitioss notario quinte dri cantón manta

veinticinco metros cuadrados (52,25m2), los vendedores VALENCIA ESPAÑADEL CINCUENTA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS por este media. escritura pública, da en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores, ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA, el bien inmueble detallado anteriormente. CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del bien inmueble objeto del presente contrato, la suma toral de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2.612,50); precio pactado que los COMPRADORES pagan a los VENDEDORES en moneda de curso legal y a su entera satisfacción a la suscripción del presente Contrato. Las partes de manera libre y voluntaria declaran que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo, y adicionalmente las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Propiedad correspondiente. CLAUSULA SANEAMIENTO.- Los VENDEDORES declaran que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra a la fecha libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley. CLAUSULA SÉPTIMA.- IMPUESTOS y GASTOS.- Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente compraventa son de cuenta de los COMPRADORES, con excepción del correspondiente a la plusvalía o utilidad, que en caso de generarse le corresponde asumir a la parte de los vendedores. CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO Y TRÁMITE.- Para todos los efectos

legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten, así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. SEGUNDA PARTE: UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS, tenor al de laş siguientes cláusulas.-PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno tres cero cero uno uno dos tres dos guion uno (130011232-1) y uno tres cero cero ocho seis nueve seis nueve guion ocho (130086969-8), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada entre si.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes son propietarios de los siguientes inmuebles: UNO.- Una parte del terreno propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra. Santa Eduis Ponce Vélez, ubicado en el callejón con salida a la calle 120, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: Siete coma ochenta y tres metros (7,83m), con propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y señora. Josefa Angélica Valencia; Aírás: Cinco coma cincuenta metros (5,50m), con propiedad de Martin López; Costado Derecho: Ocho coma cero cero metros (8,00m), con área sobrante del señor Alberto Valencia España y scñora; y, Costado Izquierdo: Ocho coma cero cero metros (8,00m), con callejón. Área total: Cincuenta y dos coma veinticinco metros cuadrados (52,25m2); y DOS - Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta en el Sitio Los Esteros el mismo que mediante Aprobación de Subdivisión Nº 27-1031, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se desmembró quedando un área Sobrante con las siguientes medidas y linderos:



Dr. Diego Ciminotro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

FRENTE: Once coma cincuenta metros (11.50m) con callejón de salida son cal 120; ÁTRÁS: Siete coma ochenta y tres metros (7,83m) con propiedad de Alberto España y señora; POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete coma cero cero metros (17,00m) con propiedad de Alberto Valencia España y señora; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el punto P1 bacia atrás en doce coma sesenta metros (12,60) más cuatro coma treinta y cuatro metros (4,34m), lindera en toda su extensión con callejón. Área total: Ciento sesenta y seis coma diccisiene metros cuadrados TERCERA: UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE (166.17m2). TERRENOS.- Según Autorización Nºo. 05-1031. La Dirección de Plancamiento Urbano Aprueba la Compraventa y Unificación de dos lotes de terreno; el primero, que tiene un área de ciento sesenta y seis coma diecisiete metros cuadrados (166,17m2), otorgada por la Notaria Tercera el 15 de diciembre de 1978 e inscrita el 01 de marzo de 1982, Clave catastral N° 2042320000 cel segundo tiene un área de cincuenta y dos coma veintícinco metros cuadrados ((41,25m2), otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante Subdivisión Nº 29-1031 de fecha Junio 03 del 2014, dichos predios se encuentran ubicados en el caliejón con salida a la calle 120, parroquia Los Esteros del cantón Manta, los mismo que conforme a Escritura detallan las siguientes medidas y linderos: (EL PRIMERO; Área sobrante propiedad de los cónvuges Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angelina Valencia, otorgada por la Notaria Tercera el 15 de diciembre de 1978 e inscrita el 01 de marzo de 1982: Ciento sesenta y seis coma diecisiete metros cuadrados (166,17m2): Frente: Once coma cinquenta metros (11,50m), con callejón de salida a la calle 120; Atrás: Sicte coma ochenta y tres metros (7,83m), con propiedad de Alberto Valencia España y señora (actual cónyugos Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angelina Valencia); Por el Costado Derecho: Diecisiete coma cero cero metros (17,00m), con propiedad de Alberto Valencia España y señora; Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el Punto Pl hacía atrás en doce coma sesenta motros (12,60m) más cuatro coma treinta y cuatro

metros (4,34m) - hasta topar con el Punto P2 - linderando en toda su extensión con callejón. EL SEGUNDO LOTE: Otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante Subdivisión Nº 29-1031 de fecha junio 03 del 2014, a favor de los cónvuges Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angelina Valencia: Cincuenta y dos coma veinticinco metros cuadrados (52,25m2): Frente: Siete coma ochenta y tres metros con propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y señora Josefa Angelina Valencia; Atrás: Cinco coma cincuenta metros con propiedad de Martin López; Por el Costado Derecho: Ocho-coma coro cero metros con área sobrante propiedad del señor Alberto Valencia España y señora; Por el Costado Izquierdo: Ocho coma cero cero metros con Callejón. MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LOS CONYUGES VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y JOSEFA ANGELINA VALENCIA: Doscientos dieciocho coma cuarenta y dos metros cuadrados (218,42m2): Frente: Once coma cincuenta metros con Callejón de salida a la calle 120; Atrás: Cinco coma cincuenta metros con propiedad particular; Por el Costado Derecho: Veinticinco coma cero cero metros con propiedad del señor Alberto Valencia España y scriora; Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto Pl hacia atrás en doce coma sesenta metros (12,60m) más doce coma cuarenta metros (12,40m) hasta topar con el punto P2. Lindera en toda su extensión con callejón. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente por su naturaleza es Indeterminada. CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo, y adicionalmente se autorizan entre sí para obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad correspondiente. CLAUSULA SEXTA.- SANEAMIENTO.- Los comparecientes declaran que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra a la fecha libro de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley.

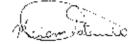
20,

27.75 29.69



Dr. Diego Chamotro Pepinosa Notario quinto del Cantón Marea

CLAUSULA SÉPTIMA.- IMPUESTOS y GASTOS.- Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura pública son de cuenta de los COMPRADORES.- (Firmado) Ab. Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos guion once (13-1990-11), del Foro de Abogados de Manabi.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA y UNIFICACION, se observaton todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes integramente por mí el Notario y a su vez por los testigos, en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Srta, Valencia Ponce Mirian Elizabeth

Ca 131549303-4



f) Sr. Espinales Espinoza Veliciano Artenino e.e. 1300 (1232 - 1

B.C. 1300(1252

(Huella)

amplion interior

f) Sra. Valencia Cañarte Josefa Angelina

C.C. 1730086969-5

f) Sra. Chávez Parraga Ana Lourdes E-378872484 .0.0 (Testigo)

f) Sr. Cañarte Pilligua Cesar Edmundo

c.c. 130414285-2

(Testigo)

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MASINE LOCADA GENERAL DIRECTIÓN DE

MASINE CONTRIBUTION DE

MASINE CONT

CIUDADANIA (ARUPOLYROMERS VALENCIA PONCE MIRIAN BUZABETH HAWA DE RECIVERTO MANARI MANTA

SSMOODERS SOUTERA

4 131049303-4

LOS ESTEROS TECHADS IMOMISMO 1981-01-67 KACOMALIDAD EDUATORIANA

1007704,100794503 237704**ANT** 666100057949 BACHILLERATO APPLIEDOS Y ROMESOS DEL 10.1 VALENCIA ESPAÑA ALBERTO AREADAN MISANGER I. MENA PONCE VOLEZ SARTA BOART A Chamotro

TEMPLE CONTROLL CONTROLLE

11. TO DOUBLES DO DO 10.89 20.8894 (0)

<u>019</u> жанае рафонсул Махам CANTON

ą,

815-8210 1310493834 VALENCE AND RESIDENCE OF A CHARMAN AND RESIDENCE MIRITARY AND A CHARMAN CPSQUSCRIPTION.

ZČIKA

COS ABTEROS NASSE STATE OF THE PROPERTY OF

NOTARIA QUENTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotoccoia del documento original que me fue presentado y devusito al interesado Nacio, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa ATMAM MOTMAD LIBE CTMILLE GRATEM

12

CONTROL CHIDADANIA 130086969-8
CLENCIA CHIRATE JOSEFA ENCELIRA
CAPABI/PORTOVIEJO/PICOAEN
UL PERREO 1945
UL PORTOVIEJO
CANAZI/ FORTOVIEJO
COSTOVIEJO 1945

ecuatoriame

Casado Felix Bepinales

Elemental Guehacza, Domestico

Alectio Valencia

Caistina Chiarte

Forfovielo 02/10/2008

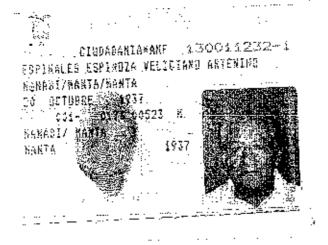
OZ/10/200

REN 0408935

Angelina Valencia

manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinusa Notario duinto del Canton Manta

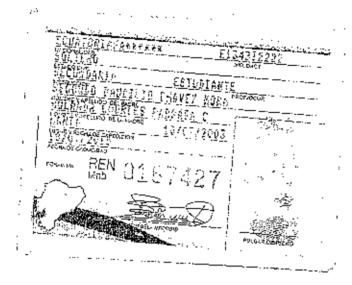


Dasado . ASSELIMA CAMARTE PESCADOR KINCUNA HANGEL ESPINALES FRANCISCO ESPINOZO MARTA 30/04/2015 Chamoric S.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO DUINTO DEL CANTON MANTA

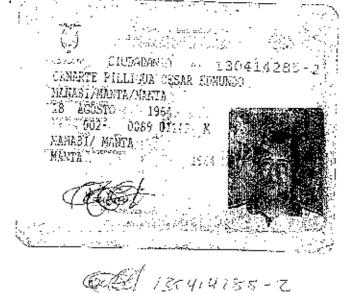


5-3738 92181

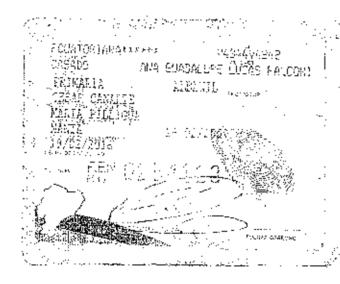


Dr. Diego Chamorfo Pepinosa Notario guinto del Canton Manta









004 - 0092 1304142652

004 - 0092 1304142652

MOVEROUS CERTIFICACO CEDAL CEDAL CEDAL

CANARTE PILLIGUA CESAR EDMUNDO

MANADI
PREVINCIA CIRCUMSTAPCION 1
LOS ESTEROS

DARION PARROCLIA SOAA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa Rotanio quinto del Canton Manta





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS PODER ESPECIAL Nº 4982 / 2014

Tomo 1 . Página 4982

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, ef 4 de octubre de 2014, ante mi, IVAN EDUARDO TORRES DONOSO, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) ALBERTO VALENCIA ESPANA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0800430688, y SANTA EDRUIS PONCE VELEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1303469728,con domicilio en 63-61 YELLOWSTONE BLVD, AP LL18, FOREST HILLS, NY 11375, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer day fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legitimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MIRIAN ELIZABETH VALENCIA PONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1310493034, domiciliado en Manta, Manabí, para que en su nombre y representación pueda adquirir una postión de terreno perteneciente a la Sra. JOSEFA ANGELINA VALENCIA CAÑARTE, y a la vez vender o transferir ios derechos y acciones que los poderdantes tienen: SOBRE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL No. 7 DE LA AVE. 120 Y CALLE 104, SITIO LOS ESTEROS, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ; SE ACLARA QUE LAS PORCIONES A SER COMPRADAS Y VENDIDAS CORRESPONDEN AL MISMO LOTE DE TERRENO, MISMO QUE SERÁ UNIFICADO EN UN SOLO CUERPO POSTERIORMENTE A LA VENTA. En consecuencia el mandatarlo nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanta diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial el mandatario queda autorizado para suscribir las escriburas públicas de compra, venta o transferencia de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante; para pagar o recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos por el comprador o compradores. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aqui la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades logales y, leído que fue por mi, integramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo qual dov fe.-

ALBERTO VALTANTA FARAN

Santa Edrus Bonce We SANTA EDRUS PONCE VELEZANTA

IVAN EDUARDO TORRES DONOSO VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el textual del original que se encuentra inscrito en el textual del OFICINA-CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 4 de octubre de 2014

IVÁN EDUARDO TORRES DONOSO VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2 Valor: \$30,00 Townson Assessment of the Control of



TECHA DE NACIMIENTO 1957-08 64 NACIONALIDAD ECUATORIANA COMM SSSO M

CSTADO CIVI CASADO SANTA EDRUIS PONCE VSUEZ

v. 080043068-8



CIUDADANIA 130375972-8
PONCE VELEZ SANTA EDUIS
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
DI NOVIEMBRE 1962
003- 0444 01282 F
MANABI/ SANTA ANA
"STA ANA DE VUELTA LARGA962

Sonta Ching Bonce

So-ver to the state of the stat





Dra. Claudia Montalván Cañarte

Medicina general Y Cirugía C.M.M. № 2193

M.S.P. LIBRO 1 FOLIO 2985 No 8687

CERTIFICADO MEDICO

Certifico que el señor **ESPINALES ESPINOZA VELICIANO** de 77 años de edad, acudió a consulta médica el día 25 de noviembre del 2014 para valoración de su estado de salud, y después de realizar un chequeo físico—clínico, el señor refiere síntomas propios a su edad, pero no padece de alguna enfermedad crónica que afecte a su estado de salud.

Estodo lo que puedo decir en honor a la verdad

Es señor puede utilizar el presente certificado como bien tuviese

Manta, 25 de noviembre 2014

DTO CHESTIA MONTONIA CON DOCTOR SIN MEDICINA CON CON MEDICINA CON CONTROL CON MEDICINA CONTROL CON MEDICINA CONTROL CON MEDICINA CONTROL CONTR

DRA. CLAUDIA MONTALVAN MEDICO CIRUJANO C.M.M. N° 2193 M.S.P: LIBRO 1 FOLIO 2985 N.-8687

DIRECCION: LOS ESTEROS CALLE 118 Y AVENIDA 101



Dra. Claudia Montalván Cañarte:

Medicina general Y Cirugía

M.S.P. Libro 1 Folio 2585 N.-8687

The CONTADE CHIEF

CERTIFICADO MEDICO

Certifico que el señora VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA de 69 años de edad, acudió a cónsulta médica el día - 25 de noviembre del 2014 para valoración de su estado de salud, y después de realizar un chequeo físico -clínico, el señora refiere que tiene como antecedente de insuficiencia cardiaca con control con cardiólogo y tratamiento ambulatorio, al momento estable sin ningún signo o síntoma cardiológico, que afecte a su estado de salud.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad

Es señor puede utilizar el presente certificado como bien tuviese

Manta, 25 de noviembre 2014

🚱 Dra. Claudia Montalvan 🔾 DOUTOR EN MEDICINA Y CIRCUIA CM M 2193

M. 5 P. Libro I Folio 2985 Nr. 8687

DRA, CLAUDIA MONTALVAN MEDICO CIRUJANO C.M.M. N° 2193 M.S.P: L/ERO 1 FOLIO 2985 N.-8687

DIRECCION: LOS ESTEROS DALLE 118 Y AVENIDA 101

Manta, 21 de Noviembre del 2014

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

NOMBRE: Valencia Cañarte Josefa Angelina

EDAD: 69 años

MOTIVO DE CONSULTA:

El paciente que requiere evaluación para trámite legal

<u>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:</u>

Entrevista clínica psicológica Examen de funciones básicas. Test de Mayo

RESULTADOS

En la entrevista psicológica no se observan procesos emocionales que impidan su adecuado funcionamiento.

En la evaluación de funciones básicas se encontró lo siguiente:

Orientación: Normal en curso y lugar Atención: Adecuado para su edad

Cálculo: Normal Abstracción: Normal

Memoria: Se aprecia un desgaste para su edad

Recopilación de información: Adecuado para su edad Praxis óculo motora: se aprecia un desgaste para su edad

Lenguaje: fluido, con sentido.

Motricidad: Gruesa y fina acorde a su edad

Onaluia Misde Male

Ps. Ana Lucia Matute S. PSICOLOGA CLINICA

Manta, 21 de Noviembre del 2014

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Ana Lucía No

Psicóle

Chamon.

NOMBRE: Espinales Espinoza Veliciano

EDAD: 77 años

MOTIVO DE CONSULTA:

El paciente que requiere evaluación para trámite legal

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

Entrevista clínica psicológica Examen de funciones básicas. Test de Mayo

RESULTADOS

En la entrevista psicológica no se observan procesos emocionales que impidan su adecuado funcionamiento.

En la evaluación de funciones básicas se encontró lo siguiente:

Orientación: Normal en curso y lugar Atención: Adecuado para su edad

Cálculo: Se aprecia un desgaste para su edad

Abstracción: Normal

Memoria: Se aprecia un desgaste para su edad

Recopilación de información: Adecuado para su edad Praxis óculo motora: se aprecia un desgaste para su edad

Lenguaje: fluido, con sentido.

Motricidad: Gruesa y fina acorde a su edad

Ps. Ana Lucia Matute S.
PSICOLOGA CLINICA







Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36302:

INFORMACIÓN REGISTRAL

miércoles, 15 de agosto de 2012 Patroquia:

Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano : Cod.Catastral/Rol/Ident.Prediat;

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; Ocho metros y callejón público; POR ATRAS: Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Señor José Reyes; POR UN COSTADO: Quince metos y terrenos de propiedad del Señor Martín López; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad es de los señores José Valencia y de Feliciano Espinales. Teniendo una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS RECUSTRALIS

Libro	OO REGISTRA	CLES:	<u> </u>	<u>:</u>		· · · · ·		# 114 + 14
		Acto.		_ ··	Número	y feeha di	e inscripción	Folio Inicial
Compra Venta		Compraventa				240	01/03/1982	357
Compra Venta	i	Compraventa				. 68	11/01/1989	170
Compra Venta	N. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Compraventa			. 2	2.835	15/10/2012 -	53.51.5
						,		02.01.4

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 01 de marzo de 1982

1 Folio Inicial: 357 Número de Inscripción: 240

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sitio Los Esteros.

b.: Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes;

Catidad

Cercification impress pon Maju

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social :

Estado Civil

Domicilia

Empresa Pública Municipal

Pitha Registral: 35303

358

Página: 1



80-0000000062788 Espinales Espinaza Veliciano Artemio Comprador

80-00000000040681 Valencia Josefa Angelica Comprador 80-0000000004623 Calle Maria Isidra Vendedor

80-0000000004622 Mero Mero Jose Eloy Vendedor

E Chamorio Casadion of processing Casado Manta Casado

Casado

Manta

2 / 3 <u>Commavesta</u>

Inscrito el : miércoles, 13 de enero de 1989

Fulio Inicial: 170 - Folio Final: 172 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 68

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Manta Numbre del Cantôn:

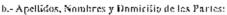
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un chergio de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. el mismo que tiene las signientes medidas y Enderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y callejón público; POR ATRAS: Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Señor José Reyes; POR UN COSTADO: Quince metos y terrenos de propiedad del Señor Martin López; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos geines metros y terrenos de propiedad es de los señores José Valencia y de Feliciano Espinales. Teniendo una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. la venta se la realiza como que po cierto.



Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Sucial	Estado Civil	Domiciik
Comprador	80-0000000062786 Alonzo Cañarte Angel Tendoro	Casado j	Manta
Comprador	80-0000000062787 Mero Marrasquin Carmen Volando	Casado	Manta
Vendedor	80-000000040680 Espinales Uspinoza Veliciano Artenimo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000062785 Valencia Caftarte Josefa Angelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Pec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 357 358 01-mar-1982

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 15 de octubre de 2012

Folio Inicial: 53.515 - Folio Final: 53.527

Número de Inscripción: 2.835 Número de Repertoria: 6.261

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de septiembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones;

La señorita Mistan Efficabeth Valencia Ponce, por los derechos que representa como Apoderada de la Stal Santa Eduis Ponco Voloz, casada con el Sr. Alberto Valencia España, según Poder Especial. Ede un lote de terreno ubicado en la Patroquia Los Esteros del Canton Manta, con una area total de Ciento veinte metros, cuadrados la









6.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partesi.

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

13-03469728 Ponce Velez Santa Eduis

Casado

Manta

Vendedor Vendedor. 80-0000000062786 Alonzo Cañarte Angel Teodoro 80-0000000062787 Mero Marrasquin Carmen Volanda

Casado Casado

Menta

" No Inscripción: Fee Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Compra Venta

Compra Venta

11-ене-1989 170

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones 3

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. Emitido a las: 13:42:02 del sábado, 22 de hoviembre de 2014

A petición de:

Mirion. Valence

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendos

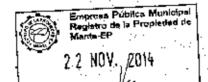
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emittera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.









Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46220:

INFORMACIÓN REGISTRAL

jueves, 22 de mayo de 2014

Manta Parroquia:

Tipo de Predie: " Urbano". Cod. Catastrol/Roi/Ident.Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta en el Sitio Los Esteros y tiene los siguientes medidas y linderos, POREL FRENTE: veinticinco. metros POR ATRAS, los mismos veintícinco metros y propiedad de Juan Mantuano , POR UN COSTADO veinte metros y propiedad de Juan Mantuano y POR EL OTRO COSTADO: quince metros y propiedad de Martin Lopez, con una area de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, SOLVENCIA El restante del predio descrito a la fecha se encuentra

RESUMEN DE MOVIMISNYOS REGISTRALES:

ΚE	<u>SUMEN DE MOVIMENTOS RE</u>	IGISTRALES:	· · ·	Númern y fecha	de inscripción	Folio Inicial
	Libro	Acto	<u> </u>	240	01/03/1982	357
	Compra Venta	Comprayonta	· :: '	1.178	21/08/1986	3.234
	Compra Venta	Compraventa	٠.	. 68	11/01/1989 -	170!
	Compra Ventá	Compressonta				

MOVIMUENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

17 3 Comprayents

Inscrito el (- lunes, 01 de marzo de 1982

- Polio Final: 358 Folia Inicial: 357 Tomer Número de Repertorio:

Número de Inscripción: 240 Oficina donde se guarda el original: Notaría Terceru

Mants

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Vecha de Resolución:

a.- Observationes:

Un querpo do terreno ubicado en la Parraquia Tarqui del Cantón Manta, sitio Los Esteres

Manbres y Domicilio de las Partes:

Cédula e R.C.C. Nombre y/o Razón Social

Ficha Registra's 40223

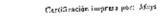
Páginas i

Estado Civil - Domicilio

Empresa Publica Montelpal

Registro de la Propiedad de Manta-EP

2 2 NOV. 2014





80-0000000062788 Espinales Espinoza Veliciano Artemio Casado Comprador Mama 80-0000000040681 Valencia Josefa Angelica Vendedor Casado Manta 80-0000000004623 Calle Maria Isidra Vendedor Casado Manta 80-00000000004622 Mero Mero Jose Eloy Casado Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 1986

Tomo: Folio Inicial: 3.234 - Folio Final: 3.236

Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera 1.789

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de agosto de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución; a.- Observaciones:

El Sr. Alberto Valencia España, manifiesta que el terreno que acaba de comprar es para sus 3 hijos menores de edad, llamados Daniel Alberto, Mirian Elizabeth y Jessica Johana Valencia Ponce. Terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Canton Manta, el el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes línderos y medidas: POR EL FRENTE: Callejon de entrada con siete metros; POR ATRAS: Los mismos sieta metros y terreno del vendedor; POR UN COSTADO: Ocho metros y terreno del mismo vendedor, Y POR EL OTRO COSTADO: Ocho metros y terrenos de Martin López. Con un área de Cincuenta y seis metros cuadrados.

h.- Apellidas, Nombres y Domicilio de las Partes:

stado Civit asedo(*) oltero oltero oltero asado asado	Domicilio Manta Manta Manta Manta Manta Manta
2000	isedo(*) litero litero litero sado

Libro; No.Inscripción: Pec. Inscripción: Compra Venta Folio Joicial: Folio final; 240 01-mar-1982

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 11 de enero de 1989

Folio Inicial: 170 - Folio Final; 172 Número de Inscripción: 68

Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

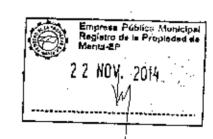
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra abicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Menta, el mismo que tiene las signientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y callejón público; POR ATRAS: Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Señor José Reyes; POR UN COSTADO: Quince metos y terrenos de



357

95





propiedad es de los señeres José Valencia y de Feligiano Espinales. Teniando una superficie total de GIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. La venta se la realiza comoficuerpo diferio.

b.- Apellidus, Nombres y Domicilio de las Partes.

Reconstituted Comments Cedula o R.U.C. . Nombre y/o Razón Social Comprador 80-0000000062786 Ainuzo Canarte Angel Teodoro Casado :Manta Comprador, \$9-000000062787 Mere Marrasquin Carmen Yolanda Casado, Manta Vendedor 🕟 🦠 . 80-000000040680 Espinales Espinoza Veliciano Arfenimo Casado Manta 80-0000000062785 Valencia Cañarte Josefa Angelina Casado Mante

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No Inscripción: Fee Inscripción: Folio Inicial: Folio final: . Compra Venta, 01-mar-1982

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS: --

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	· ··	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitidora las: 13:27:23

Empresa Publica Municipal

del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendo 131013711-0

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o seemitiera un gravamen.

.bg. Jaime E. Delgado Intriago Firma/del Registrador

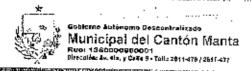
> NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA L's fiel folocopia del documento original que me fue prosentado y devuelto al interesado en /02) fojas útiles. J

Dr. Diego Chamorro Pepinosa_ NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANYA

Propiedad. 🗈

Cartificación inspresa para Majos

Ficha Kegunal: 46208



TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000284863

0.001.0004.4		4.004
6/24/2014	-1	1.24

				,	1/24/2014 11:24
OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	πτυιο κ*
Una escritora pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR, ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-04-23-50-0007	52 ,25	2612,50	138269	264853

	VENDEDOR				
			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1303469728	203469728 VALENCIA ESPAÑA ALDERTO	PARROQUIA LOS ESTERO CALLEJON CON SALIDA A LA	- Impueste principal	26,13	
The state of the s	GASUE 120	Junia de Benañcanda de Cuayaqui!	- 7,84		
	VALENCIA ESPAÑA ALBERTO	PARROQUIA LOS ESTERO	TOTAL A PAGAR	33,97	
VALLINGK BAFFINA ALBERTO	CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 120	Valor Pagado	33,97		
ADQUIRIENTE			SALDO	0,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Orkección			
1300112321	ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO	* KA			

EMISION:

@24/2014 11:24 NARCISA CABRERA

SALOO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

See Caretae Gadrara

ACTION OF TOWNS AND TOWNS

on hit has him to be one 0014542

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

02(12) and conjunt 303(189728.001 PONCE VFLEAR SANTA SHUTS CALCE 123 2/205 ESTEROS 19 At 17 At

VALOR

MARGARITA ANCHUNDIA L 30/06/2014 12:32:56

经基础证据 人

10 M

ALC: A18, A3110

VACIDO HASTAL Gomingo, 26 de soptiembre de 2014, 60 de 50 de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

SSPECIE VALORADA

USD: 1725

0113857

No. Certificación: 113857

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de junio de 2014

No. Electrónico: 22682

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-23-50-000

Ubicado en: PARROQUIA LOS ESTERO CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 120

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 52,25

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

VALENCIA ESPAÑA ALBERTO

1303469728

SANTA EDUIS PONCE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

2612,50

CONSTRUCCIÓN:

0,00

2612,50

Son: DOS MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013. conforme a la establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

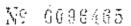
Director de Ávaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÔNEAS. SE DESMEMBRO DE LA CLAVE CATASTRAL # 2042333000.

Impreso por: MARIS REYES 18/06/3014 12:51:30

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDO DEL CANTON MANTA







LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta. .. 24 . . de Loctubre.

de 20 🐪 1

VALIDO PARA LA CLAVE 2042350000 PARROQUIA LOS ESTERO CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 120 Manta, veinte y cuatro de octubre del dos mil catorce



Ens. Milana Rushigues Research Ook



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

USD 1.25

Nº 8965197

	n verbal de parte ir		_		tastro de Prec	dioaurrano	
en vigeno	ia, se encuentra ro VALENCIA ESPAN	gistrada una p A ALBERTO / S	propiedad que o	onsisteri NCE VELEZ			
pertencei	^{ϾͶ} Ϳ ^ϝ ʹϼʹϝ ʹ ϔ ϔϹϴϴ	ESTEROS CALI	EJON CON SALI	DA A LA CALLE 1	.20.		
	AVALUO COMERC	<u>CIAL PRESENTI</u> U SEISCIENTOS	COMPRAVENT	TA DOLARES			<u> </u>
cuyo	\$2612.50 DOS MI CERTIFICADO OTI	ORGADO PARA	A TRÁMITE COM	IPRAVENTA.	asciend	c a la can	tidad
de	····· <u>·</u>						
•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						<u>-</u> -
		٠.					
		•					
	•						
	JMOREIRA						
				24	JUNIO	2014	
			Manta,	de,		đel 20	_

Director Financiero Municipal

APRORACIÓN DE SURDIVISION

 $No\widetilde{\mathbb{S}}9.1031$

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá valide; si esta acompañado de la nefarización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. ALBERTO VALENCIA ESPAÑA Y SRA. SANTA EDUIS PONCE VELEZ, ubicado en el callejón de salida a la calle 120, parroquia Tarqui del cantón Manta, sitio Los Esteros, Clave Catastral # 2042334000, el mismo que posee un área de 120,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 120,00m2. (Escritura de Compraventa, otorigado por la Notaria Tercera el 21 de septiembre del 2012 e inscrita el 15 de octubre del 2012).

Frente: 8,00m. - Callejón publico

Atrás: 8,00m. – Propiedad del Sr. José Reyes.

Por un Costado: 15,00m. -- Propiedad de Martin López

Por el otro Costado: 15,00m. -. Propiedad de Josefa Valencia y de Veliciano Espinales

<u>AREA NO JUSTIFICADA:</u>

15.75m2

<u>AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD.</u> Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y SRA. JOSEFA ANGELINA VALENCIA: 52,25m2

Frente: 7,83m. - Propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y Sra. Josefa Angélina Valencia

Atrás: 5,50m. - Propiedad de Mortin López

Por el Costado derecho: 8 06m — Área sobrante propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra.

Por el Costado izquierdo: 8,00m. - Callejón

Nota: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie para el sector, sin embargo se concede la aprobación únicamente para ser unificado al predio adyacente

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SE, ALBERTO VALENCIA ESPAÑA Y SEA SANTA EDUIS PONCE VELEZ: 52.00m2

Frente: 6,75m. - Propiedad de Alberto Valencia España y Sra.

Atrás: 6,50m. - Propiedad de Martin López

Por el Costado derecho: 8,90m. - Propiedad de José Reyes

Por el Costudo izquierdo: 8,00m - Propiedad de Veliciano Espinales Espinaza y Sra. Josefa Angélma Valencia.

NOTA:

• No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador

 La Dirección de Avalvos y Catastro, mediante Memoirando Nº 0073-DACRM-DCR-14 de fecho Mayo 30 dal 2014, informativo existe ningún inconventente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manto, 03 de Junio del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se ambe de ocuerdo o la dobamentación reguerdo pora al trónste y a un pecedida en el inque que de huma y la solventado por la unidade menor o ambién exemiendo de se quassación de configuración exemiendo de se quassación de configuración de configuración de se quassación de se quas s

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2511.714

www.mantalgobled

:.- alcaidia@manta.gob.ed @MunicioioManta

- @Musicipio_Menta - th com/MusicipioMarta

földom/MunicipioMarta 🕆 youtribe.com/MunicipioMarta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION





N9 00047838

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los cónyuges Sres. VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y SRA. JOSEFA ANGELINA VALENCIA, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra. Santa Eduis Ponce Vélèz, ubicado en el callejón con salida a la calle 120, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,83m. – Propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y Sra. Josefa Angélina Valencia

Atrés: 5,50m. – Propiedad de Martin López

Por el Costado derecho: 8,00m — Área sobrante propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra.

Por el Costado izquierdo: 8,00m. - Callejón

Area total: 52,25m2

Manta, 03 de Junio del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo o la documentación requerido para el trómite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se hon presentado datos folsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. B. Garcia, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNT

DEL CANTON MANTA *TORIZACION*

Dirección de Planeamionio Urbano, autoriza la UNIFICACIÓN de dos(2) lotes de terreno, Carron que tiene de firea de 186,17m2, ctorgada, por la notaria Tercera el 15 de diciembre de 1978 e inscribe el 0 i de mar7o de 1982. Clave celastral № 2042320000; el segundo, tiene un área de 52,25 m2, etogada por 24 Gobierno-Autóriomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante Subdivisión NS 79-1931 via fecha ¿ Junio 03 del 2014, dichos predios se encuentran ubicados en el cellejón con salida e la celle 120, gai a filia Los Esteros del cantón Menta, los mismos que conforme a Escrituras detallari les siguientes medidas y linderes:

EL FRIMERO: Áren sobranta propiedad de los cónvuges Veliciano Espinajes Espinoza y Josefa Angélina Valencia, otorgada por la notaria Tercera el 15 de diciembre de 1978 e inscrita el 01 <u>de murzo de 1982:</u>

Frente: 11,50m. – Callejo de salida a la calle 120 🕝

Atrás: 7,83m. - Propiedad de Alberto Valencia España y Sra. (actual cónyugos Veliciano Espinales Espinaza y Joseja Angélina Valencia) - <

Por el Costado derecho: 17,00m. - Propiedad de Alberto Valencia España y Sco.

Por el Costado izquierdo: Partiendo desde el Punto P1 hacia atrás en 12,60m mas 4,34m-liasta topar con el Punto P2 - Lindera en toda su extensión con callejón. -

El. SEGUNDO LOTE: Digregado por el Gobierno Autónomo Deseratralizado Municipal nel cassión Mayra, mediante Subdivisión Nº 29-1031 de fecha Junio 03 del 2014, a favor de los cónyuges Veliciano Esninales Espinoza y Josefa Angélina Valencia: Frense: 7,83m. – Propiedad de Veliciano Espinales Espinoza y Sru-Josefo Angélina Valencia

Atrás: 5,50m. – Propiedad de Martin López

Por el Costado derecho: 8,00m - Área sobrante propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sra. Por 21 Costado izquierdo: 8,00m. - Callejón

MEDIDAS Y LINDERGS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A PAVOR DE LOS CONYUGES VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y JOSEFA ANGELENA VALENCIA: 218,42m2

Frense: 11,50m. -- Callejón de salida a la calle 120

Atrés: 5,50m. - Propiedad particular

Por el costado derecho: 25,0(cm- Propiedad del Sr. Alberto Valencia España y Sca.

Por el costado izquierdo: Partiendo desde el punto P1 hacia atrás en 12,60m mas 12,40 hasta topar con el punto P2.- Lindera en toda su extensión con callejón.

No existe afectación al Plan Regulador

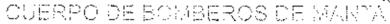
La Dirección de Avelvos y Catostra-mediante Memorando Nº 5073-DACRIA-DCR-14 de fecha 30 de Moyo del 2014, mjorgactino existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado par el propietario en sa devendencia"

Mania, 93 de Junio, del 20 M

Arq. Jonathan Orozco DERECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emue de acreción o in documentación requarida para el trámite y a impección en el lugar que máseo de bueno fe el soficiente; por la cual sobiemos error a obustón, eximiendo de responsabilidad el coefficiante, si se comprobore que se han presentado devas fatros o representaciones gráficas errónicas, en las solicitodes correspondientos.





Emerganoiss Teléfor po

RUG: 1369020070001

COMPRODALS I PETARS

000032103

gencies Tarifford: ROOT DECEMBER 17 CAMPRODAL GATE Carlos 11 y 12 Tarifford: 2821777 - 2811747 0000 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SATOR DEL CONTRIBBÓNEZEZ-

CARUC: :

ESPINALES ESPINOZA VELICIANO

HOMBRES :

RAZON SOCIAL: DIRECCIÓN :

PARROQUIA LOS ESTEROS CALLEJÓN

CLAVE CARASTRAL: AVALÓG PROPERAD:

DURZOCIÓN APEDIO:

REGISTRO DE PAGO -337995-----

m° PAGO: CAUA:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

24/12/2014 08:58:22 |

PECHA DE PAGO:



VALÖK

3.00

VALTO MASTA: martes, 24 de marzo de 2015

CERTIFICADO DE SOUVENCIA

Chike 2019 000 000 000 190 DFZ \$11 50 12 150 000 0000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





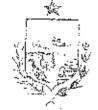


₩9 00069092

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

en vigencia	verbal de parte in , se encuentra res , ESPÍNALES ESPÍN (PARROQUIA LOS AVALUO COMERO \$8308.50 OCHO I CERTIFICADO OTO	gistrada una dro OZA VELICIANO. ESTEROS GALLEJ CIAL PRESENTE MIL TRESCIENTO	opiedad que co	onsiste en	SOLAR		
				•			
•		•					
	MPARRAGA						
			Manta,	de		del 20	
					23	DICIEMBRE	2014
					,	1	
	•	Director	Financiero N	Iunicipal		$\mathbb{R}^n = \mathbb{M}[\mathcal{E}]$ (

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL (V) DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación.

A Q

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 32 de diciembre de

No. Electrónico: 27599

2074

El suscriso Director de Avolños, Catastros y Registros Certifica: Que revisondo el Cotastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 2-04-23-53-000

Ubicado en: PARROQUIA LOS ESTEROS CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 166,17

M2

Perteneciente a:

Propietario.

Documento Identidad 7300772327

ESPINALES ESPINOZA VELICIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

8308,50

CONSTRUCCIÓN:

0.00

8308,50

Son: OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Esta documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento a morganiento de la tiularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, Sancionado el 27 de diciembre del año 2013. conforme a lo establecido en la Ley, que rige papa el Brenjo 2014/2015".

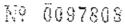
Aby David Cadeho-Ruperti Director de Avalvos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIXACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SÍ SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÔNEAS SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACION DE LAS CLAYES CATASTRALES Nº 2042320000.

Impreso por: MARIS REVES 22/11/2014 75:55:06

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA







LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería
Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de
pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ESPINALES ESPINOZA VELICIANO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de DICIEMBRE de 20 : 14

VALIDO PARA LA CLAVE 2042353000 PARROQUIA LOS ESTEROS CALLEJON Manta, veínte y tres de diciembre dos mil catorce



Sra. Juliana Rodriguez
RECALIDACIÓN

Se otorgó ante mí, en re de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga los VALENCIA ESPAÑA ALBERTO Y PONCE VELEZ SANTA EDUIS a favor de los cónyuges ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA; y, UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO a favor de los cónyuges ESPINALES ESPINOZA VELICIANO ARTENINO Y VALENCIA CAÑARTE JOSEFA ANGELINA; firmada y sellada en Manta, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre del dos mil catorce (2014).

Dr. DIEGO GHANORRO EEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

ESTAS FOJAS ESTAN RUBRIC COAS POR MI: Dr. Diego Coas eru Pepinosa NOTARIO QUINTO MANTA

DIRECCION DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		
FECHA DE INGRESO.	1/1/2/14	the same of the sa
CLAVE CATASTRAL:	N. N. A. D. A. S	FECHA DE ENTREGAS
NOMBRES Y/O RAZÓN		
CELLIAR TO		
CELULAR - TENO:		
APUESTO PRINCIPAL:	RUB	ROS
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCION MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TRAMITE:		
		\ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
	•	
····		
PERMEDEL INSPECTOR:	FIRMA DEL	USUARIO
	Eliza o	(Or a Co
·		Che cao
VEORINE TECNICO:	F/HIMA DEL MISPECTOR	22 - (2 - /4 FECHA.
		4
		Clare to the second
	WALLEY WALLEY	
LEGRIME DE APROBACIÓN.	RIRMA DEL TECNIED	
	OSIMOSITATE	FECHA!
· ·····		TECHA!

No.27-1031

(Para efectos de celebración de escriburas, este documento solo tendrá valide; si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y JOSEFA ANGELINA VALENCIA, ubicado en el cullejón con salida a la calíe 120, parroquia Tarqui del cantón Manta, sitio Los Esteros, Clave Catastral # 2042320000, el mismo que posee un lurea de 437,50m2,

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 437.56m2. (Escritura de Compraventa Nº 604, osorgada por la Notaria Tercera, el 15 de Diciembre de 1978 e inscrita el 01, de Marzo de 1982).

Frente: 25,00m. - Callejón de entroda y terreno de Esther Mero (actual callejón de acceso a calle 126)

Atrés: 25,00m, -- Propiedad de Juan Mantuano.

Por un Costado: 20,00m. – Propiedad de Juan Mantuano. Por el otro Costado: 15,00m. -. Propiedad de Martin López ...

<u>AREA NO JUSTIFIC</u>ADA:

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: *176.00m2*

A favor de Alberto Valencia España . Escritura otorgada por la Notaria Tercera el 18 de agosto de 1986 e Inscrita el 21 de agosto de 1986:

A Javor de Angel Teodoro Alonzo Cañarte y Carmen Yolanda Mero Marrasguin (Escritura otorgada por la <u>Notaria Tercera el 17 de diciembre de 1987 e inscrita el 11 de enera de 1989-</u>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALBERTO VALENCIA ESPAÑA Y SRA :

Frente: 7,00m. – Propiedad de Alherto Valencia España

Atrás: 6.75m. - Propiedad de Alberto Valencia España

Por el Costado derecho: 9,00m - Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 9,00m. - Área sobrante propiedad del Sr. Veliciano Espinales Espinoza y Josefa Angélina Valencia-,

Nota: El presente lote no cumple con los normas mínimas de superficie para el sector, sin embargo se concede la <u>aprobación únicamente para ser untilicado al predio adyacente</u>

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. VELICIANO ESPINALES ESPINOZA Y JOSEFA ANGELINA

Frente: 11,50m. - Callejo de salido a la calle 120

Atrás: 7,83m. – Propiedad de Alberto Valencia España y Sra.

Por el Costado derecho: 17,00m. - Propiedad de Alberto Valencia España y Sra.

Por el Costado izquierdo: Partiendo desde el Punto PI hacia atrás en 12,60m mais 4,31m-Lindera en toda su extensión con callejón,

NODA

No existe sobreposición y ofectación al Plan Regulador.

e. La Dirección de rivalúes y Catastro, mediante-idemorando Nº 0073-DACRid-DCR-14 de jeuna. Mayo 30 del 2014, informa<u>i "No evisia ningún inconveniente para realizar el trámite solicitudo por el propietaçio en su</u> de<u>pende</u>n<u>cia"</u>

Manta, 63 de Junio del 2014

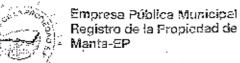
---- Arq. Jonathan Orozco C. --- ---

DURECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Fix fb.com/MunicipioNisk.g.

yearste teenstation genitary

El promy froces and the second second of the second parameters of the second of the se $^{R(G,p)_{2}p_{2}}_{\mathbb{Z}^{p}}\mathfrak{son}(2\mathfrak{S}^{\frac{1}{p}},7)).$







E0AD DE ACT.

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico basta el día de boy la Ficha Registral Número, 46220;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

jueves, 22 de mayo de 2014

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio:

Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident.Prédial:

UNDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta en el Sitio Los Esteros y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: veinticinco metros POR ATRAS, los mismos veinticinco metros y propiedad de Juan Mantuano , POR UN COSTADO veinte metros y propiedad de Juan Mantuano y POR EL OTRO COSTADO; quince metros y propiedad de Martin Lopez, con una area de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, SOLVENCIA El restante del predio descrito a la fecha se encuentra

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

•	SOMES DE MOVISHENTOS REGISTR	ALES:			
	[.ihro	Acto	 Número y fecto	de inscripción .	Folio Inicial
	Compra Venta	Compraventa	240	01/03/1982	357
	Compra Venta	Compraventa	1.178	2!/08/1986	3.234
	Compra Venta	Compraventa	63	11/01/1989	170

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

RZGISTRO DE COMPRA VENTA

³ Compravența

Inscrito el: lunes, 03 de marzo de 1982

Folio Inicial: 357

- Folio Final: 358

Número de Inscripción: 240

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembro de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un querpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sitio Los Esteros.

A politica, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.C.C. Nombre y/o Razón Social

Estada Civil - Domic lio

Empresa Pública Municlost

2.2 NGV. 2014

Confilie ection corpress port: (Mayo

Fithir Registral: 48020

Páginas : de ?



Sales September 1900

Comprador Vendedor

Vendedor

80-0000000062788 Espinales Espinaca Veliciano Artemio

80-0000000040681 Valencia Josefa Angelica

80-00000000004623 Calle Maria Isidra 80-0080000004622 Mero Mero Jose Eloy Cassen Manta Manta

Casado Manta Casado Manta

o chamono

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de agosto de 1986

Folio Inicial: 3.234 - Folio Final: 3.236

Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: 1.789

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: . Manta

Pecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de agosto de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alberto Valencia España, manifiesta que el terreno que acaba de comprar es para sus 3 hijos menores de edad, Hamados Daniel Alberto, Mirian Elizabeth y Jessica Johana Valencia Ponce. Terreno ubicado en la Parcoquia Los Esteros del Cauton Manta, el el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Callejon de entrada con siete metros; POR ATRAS: Los mismos siete metros y terreno del vendedor; POR UN COSTADO: Ocho metros y terreno del mismo vendedor, Y POR EL OTRO COSTADO: Ocho metros y terrenos de Martin López . Con un área de Cincuenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula e R.U.C.			
Comprador		Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicitio
	08-00430688	Valencia España Alberto	Casado(*)	Manta
Comprador	f3-100240 8 6	Valencia Pouce Daniel Alberto		
Comprador	80-00000000040682	Valencia Ponce Jessica Johana	Soltera	Manta
Сомрлафог	13-10492024	Welcook B	Soitero	Manta
Vendedor	90.00000000000	Valencia Ponce Mirian Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	av-00000000040680	Espinales Espinoza Veliciano Artenimo	Casado	Manta
	80-0000000000496R1	Valencia Yasafa Amerikan		
Esta inscripción se refier	e a la(s) que consta(n) e	n;	Casado	Manta

Libro:

· No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final; Compra Venta 240 01-mar-1982 358

3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 11 de enero de 1989

Tomo: Folio Inicial: 170 - Folio Final: 172 Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Pecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: a.- Observaciones:

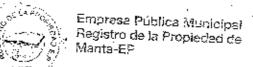
Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y callejón público; POR ATRAS: Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Señor José Reyes; POR UN COSTADO: Quince metos y terrenos de

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-SP 2.2 NOV. 2014

Certificación impresa por: Afojo

Ficha Registral: 46220

95





propieded del Señor Martin López; y POR EL OTRO COSTADO; Los mismos quince metros y terronos de propiedad es de los señores José Valencia y de Peliciano Espinales. Teniendo una superfícia (eta) de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS: la venta se la realiza como everpo cierto.

b.- Apenidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

. Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Comprador Estado Civil 80-0000000062786 Alonzo Cañarte Angel Tendoro $Donale 99 \phi$ Comprador Casado 80-0000000052787 Mero Matrasquin Carmen Yolonda Manta Vendedor 80-0000000040686 Espinales Espinoza Veliciano Artenimo Casado Manta Vandedor Casado 80-000000062785 Valencia Cañorte Josefa Angelina Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: -Casado Marga

No latseription: Fec. Inscripción: Folto Inicial: Folio final: Compra Venta 1

01-mar-1982 358

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

LibroNúmero de Inscripciones Libro Número de Inscripciones Compra Venta

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refleren al predio que se certifica. Cualquier enmendadora, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:27:23

del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de:

There valores Proc

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mende

131013711-0

Validaz del Certificado 30 días, Éxcepto que se diera na traspaso de docuccio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

100 ÇÇÇ CRT210.3⊅ ÇÇÇ

Abg. Jaime E. Delgado Intriago Firma/del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-SP

2 2 NOV. ,2019

Сегійбелгебі інприяль рата Маус

Fielia Registral 46200